

## CONVOCATORIA

Por disposición del Doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente del Consejo Nacional Electoral y de conformidad con el artículo 32, numeral 2, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador – Código de la Democracia, se convoca a las y los Consejeros a la Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a realizarse el **lunes 29 de octubre del 2012, a las 16H00**, en la sede de este organismo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Bosmediano, en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1° Himno Nacional del Ecuador;
- 2° **Conocimiento** del texto de las resoluciones adoptadas por el Pleno del Consejo Nacional Electoral en las sesiones ordinarias de miércoles 24 y viernes 26 de octubre del 2012;
- 3° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2012-0286-M, de 25 de octubre del 2012, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio; y, **resolución** respecto del pedido de derogatoria de la resolución PLE-CNE-4-15-6-2012, mediante la que se aprobó el proyecto de formación a potenciales miembros de las juntas receptoras del voto;
- 4° **Conocimiento** del memorando No. CNE-CNTPE-2012-0274-M, de 23 de octubre del 2012, del Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales y del Director Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio; y, **resolución** respecto a la aprobación del Programa Nacional de Capacitación Electoral para el Sufragio;
- 5° **Conocimiento** del informe No. 568-CGAJ-CNE-2012, de 24 de octubre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica (E), y del oficio No. 1114-DOP-CNE-2012, de 4 de septiembre del 2012, del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto a la petición realizada por el señor Ángel César Aguinda Yumbo, Presidente de la Mesa Ad-Hoc de la Asamblea General CTIP Ahuano, para que se le entregue el formato de formulario para una consulta popular, sobre el proceso de constitución de la circunscripción territorial indígena y pluricultural Ahuano, del cantón Tena, de la provincia de Napo;
- 6° **Conocimiento** del informe No. 567-CGAJ-CNE-2012, de 24 de octubre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica (E), y del oficio No. 1115-DOP-CNE-2012, de 4 de septiembre del 2012, del Director Nacional



de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto a la petición de la señora Lucila Angelina Vargas Shiguango, Presidenta de la Mesa Ad-Hoc, de la Asamblea General CTIP Chunda Punda, para que se le entregue el formato de formulario para una consulta popular, sobre el Estatuto constitutivo de la circunscripción territorial indígena y pluricultural Chunda Punda;

- 7° **Conocimiento** del informe No. 552-CGAJ-CNE-2012, de 23 de octubre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica (E), y del oficio No. 1079-DOP-CNE-2012, de 16 de agosto del 2012, del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto de la petición realizada por el señor Leonardo Carlos Grefa Tapuy, Presidente de la Organización de Comunidades Kichwas de Loreto OCKIL, para que se le entregue el formato de formulario para una consulta popular, sobre el proceso de constitución de la circunscripción territorial indígena y pluricultural Wami Loreto, del cantón Loreto, de la provincia de Orellana;
- 8° **Conocimiento** del informe No. 368-CGAJ-CNE-2012, de 23 de octubre del 2012, del Coordinador General de Asesoría Jurídica (E), y del oficio No. 1080-DOP-CNE-2012, de 16 de agosto del 2012, del Director Nacional de Organizaciones Políticas; y, **resolución** respecto a la petición realizada por los señores: Bolívar David Shiguango Huatatoca, Tito Manuel Merino Gayas, Eusebio Patricio Tapuy Aranda, Chiriap Manuel Tukup Asamat, para que se les entregue el formato de formulario para una consulta popular sobre el Estatuto de la circunscripción territorial indígena kichua de Arajuno; y,
- 9° **Conocimiento y resolución** respecto de la designación de Consejeras y Consejeros como Coordinadores Zonales.

Atentamente,

  
**DR. DANIEL ARGUDO PESÁNTEZ**  
Secretario General (E)